



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
RECTORÍA

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0249 DE 2022

*"Por la cual se adjudica la Convocatoria Pública No. 001 de 2022, cuyo objeto consiste en: **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD CON DESTINO A LAS DIFERENTES SEDES E INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS."***

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en aplicación de la autonomía universitaria prevista en el artículo 69 de la Constitución Política y Ley 30 de 1992, así como las conferidas en los numerales 1 y 15 del artículo 25 del Acuerdo Superior N° 003 de 2021 y la Resolución Rectoral No. 0685 de 2021.

**CONSIDERANDO**

Que mediante Acuerdo Superior N° 027 de 2020 el Consejo Superior Universitario, estableció el Estatuto General de Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que mediante Resolución Rectoral N° 0685 de 2021, se estableció el Manual de Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que el 8/02/2022 se publicó en el link <http://contratacion.unillanos.edu.co/index.php/convocatorias-publicas/2022/790-convocatoria-publica-n-de-2022> los documentos previos del proceso de contratación tales como: proyecto de pliego de condiciones, estudio del sector, constancia de estudio de precios del mercado, ficha técnica y estudio de oportunidad y conveniencia.

Que agotado el plazo previsto en el cronograma del proceso, se evidencia que no se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones del proceso de convocatoria pública No 001 de 2022.

Que mediante Resolución Rectoral No. 0186 de 2022, se ordeno la apertura del proceso de Convocatoria Publica No. 001 de 2022 cuyo objeto consiste en: **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD CON DESTINO A LAS DIFERENTES SEDES E INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.**

Que al proceso de selección se presentaron las siguientes propuestas:

No	PROPONENTE	NIT
1	AVIZOR SEGURIDAD LTDA	830024478-1

Que cumplida la etapa de evaluación de las propuestas, se rindió por parte del comité evaluador designado el informe final consolidado, en el cual se evidencian las situaciones jurídicas, técnicas y financieras, que llevaron a determinar que de las propuestas habilitadas, una vez realizada la asignación de puntaje, el proponente con mayor puntaje corresponde a:

No	PROPONENTE	NIT
1	AVIZOR SEGURIDAD LTDA	830024478-1

Que el Vicerrector de Recursos Universitarios, atendiendo los análisis realizados por parte del comité evaluador, recomendó al ordenador del gasto adjudicar el proceso de Convocatoria Pública No. 001 de 2022 al proponente AVIZOR SEGURIDAD LTDA identificado con Nit. 830024478-1.

Que mediante Resolución Rectoral No 0240 de 2022, se resolvió encargar de las funciones de rector a la Vicerrectora Académica la Docente María Luisa Pinzón Rocha, durante el lapso comprendido entre 24 al 26 de febrero de 2022.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
RECTORÍA

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0249 DE 2022

**“Por la cual se adjudica la Convocatoria Pública No. 001 de 2022, cuyo objeto consiste en: “PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD CON DESTINO A LAS DIFERENTES SEDES E INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.”**

Por lo anterior, el Rector de la Universidad de los Llanos.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar el proceso de Convocatoria Publica No 001 de 2022 cuyo objeto consiste en: **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD CON DESTINO A LAS DIFERENTES SEDES E INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**, a **AVIZOR SEGURIDAD LTDA**, representada legalmente por la Señora **SULMA SORAIDA RICO MORALES**, identificada con numero de cedula 40.380.767 expedida en Villavicencio, por la suma de **MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS MCTE (\$1.619.338.661)**, incluido impuestos nacionales y demás erogaciones, si a ello hubiere lugar.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notifíquese el contenido de la presente resolución al oferente favorecido y comuníquese a la comunidad en general mediante la publicación en la página web de la Universidad de los Llanos [www.unillanos.edu.co](http://www.unillanos.edu.co).

**ARTÍCULO TERCERO:** Ordénesele a la Vicerrectoría de Recursos Universitarios publicar el presente acto administrativo de adjudicación en la página web de la Universidad de los Llanos [www.unillanos.edu.co](http://www.unillanos.edu.co) Convocatoria Pública N° 001 de 2022.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

**ARTÍCULO QUINTO:** Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

**NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE**

Dada en Villavicencio, a los 24 días del mes de febrero de 2022.

**MARÍA LUISA PINZÓN ROCHA**

**En Funciones de Rectora otorgadas mediante Resolución Rectoral 0240 de 2022**

**Aprobó** – Vo. Bo. Wilson Eduardo Zarate Torres– Vicerrector de Recursos Universitarios

**Verificó:** Medardo Medina Martínez - Asesor Jurídico

**Revisó:** Diana Milena Salas Leal – Contratista Prof. de Apoyo Rectoría

**Proyectó:** Ana María Gutiérrez Varón - Contratista Prof. de Apoyo VRU